ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 435/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 551/2010, PARA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE TRATAMIENTO DE ACEITE AISLANTE, A LA FIRMA HIDRÁULICA BRASIL S.A.

Asunción, 1 de diciembre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE Nº 551/2010, para Adquisición de Máquina de Tratamiento de Aceite Aislante, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 123/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 111/2010 de fecha 1 de octubre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 27725 de fecha 28 de setiembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Hidráulica Brasil S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho suministro será cubierto con fondos del rubro 6.43.533 – 00 - 30 – 001 – 2010/08286/15933, del Presupuesto de Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nros. 567/2010 de fecha 30 de junio de 2010 y 567.1/2010 de fecha 22 de noviembre de 2010, respectivamente;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 551/2010, a la firma Hidráulica Brasil S.A., para Adquisición de Máquina de Tratamiento de Aceite Aislante, por un monto total de G 1.130.000.000 (un mil ciento treinta millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General